

## **IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA ESPINOZA E HIJOS S.A. IMDISTRISESH**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017**

---

#### **1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y OPERACIONES**

La compañía fue constituida en Guayaquil, provincia del Guayas el según Escritura otorgada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil el 21 de enero del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de enero del 2015.

Su actividad principal es la producción y venta de palma africana a extractoras de palma. Realiza sus actividades de cultivo de palma africana, en el Predio ubicado en la Parroquia Moraspungo del cantón Pangua.

#### **2.- CONTRATO DE SUMINISTRO Y VENTA DE PRODUCTOS CON EXCLUSIVIDAD Y ESCRITURA PUBLICA DE ENCARGO FIDUCIARIO**

##### **CONTRATO DE SUMINISTRO Y VENTA DE PRODUCTOS CON EXCLUSIVIDAD**

El 10 de abril del 2017 IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ESPINOZA E HIJOS S.A. IMDISTRISESH celebró con la compañía Extractora Quevepalma S.A. domiciliada en Quevedo, un contrato en virtud del cual se encarga por su cuenta y riesgo de enajenar la producción de palma africana y entregarla exclusivamente a Extractora Quevepalma S.A a título oneroso y sobre la base de los precios, cantidades, calidades y periodicidad, y se obliga a entregar semanalmente a la Extractora Quevepalma S.A. y ésta a comprar, facultándolo en exclusividad para que comercialice el producto al público.

La vigencia de este contrato es de 2 años, si vencido dicho plazo IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ESPINOZA E HIJOS S.A. IMDISTRISESH y Extractora Quevepalma S.A. no lo rechaza, se considerará prorrogado por 2 años más.

##### **ESCRITURA PUBLICA DE ENCARGO FIDUCIARIO QUE OTORGAN LAS COMPAÑIAS IMPORTADORA & DISTRIBUIDORA ESPINOZA E HIJOS S.A. IMDISTRISESH, HEIMDALTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.; Y EL BANCO PICHINCHA C.A**

Intervienen en la firma de esta Escritura de encargo fiduciario:

- 1) ACREEDOR: BANCO DEL PICHINCHA
- 2) BENEFICIARIO: IMDISTRISESH S.A

3) CONSTITUYENTE: IMDISTRISH S.A

4) FIDUCIARIA: HEIMDALTRUST Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.

Este Encargo Fiduciario tiene por objeto que la FIDUCIARIA reciba los flujos que la CONSTITUYENTE se obliga a entregar, necesarios para el pago de los dividendos (intereses y amortización de capital) de los créditos que mantiene con el ACREEDOR conforme a tablas de amortización correspondientes; por lo cual la CONSTITUYENTE notifica con una instrucción irrevocable a la Compañía Extractora Quevepalma S.A. para que los pagos que le corresponda efectuar por el contrato de compraventa de palma, los realice directamente a la cuenta del encargo fiduciario, estableciendo el precio de mercado por tonelada de palma, con la aclaración que este precio será ajustado con frecuencia semanal, en función del comportamiento del mercado y la puesta en vigencia del nuevo precio referencial del aceite. A la fecha de la celebración del contrato, se consideró como precio referencial USD135,00 por tonelada de palma.

Este Encargo Fiduciario no configura ningún patrimonio autónomo dotado de personalidad jurídica, ni se transfiere la propiedad de bienes o recursos de la CONSTITUYENTE.

Esta Escritura se otorgó el 17 de mayo del 2018 en la Notaría Cuadragésima Quinta del Cantón Guayaquil y tiene vigencia hasta el cumplimiento pleno del encargo fiduciario. Existen otras causales para la terminación anticipada.

### 3. **BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Declaración de cumplimiento.**- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), para PYMES en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011.

A través del Registro Oficial No. 469 del 30 de marzo del 2015, la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, expide el Reglamento sobre la Información y Documentos que están Obligadas a Remitir Anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, del cual se extrae lo pertinente:

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y éstas últimas entre sí y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos, mediante el portal web institucional.

Artículo 2.- Con la presentación anual del Formulario 101 en el Servicio de Rentas Internas por parte de cualquiera de las sociedades mencionadas en el artículo precedente, se considera que se ha dado cumplimiento a la obligación prevista en los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, respecto al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral individuales, correspondiente al ejercicio económico 2014 y los subsiguientes.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF vigentes, se menciona a continuación:

**Moneda funcional.**- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

**Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.**- Las entidades debe revelar en sus estados financieros el posible impacto de las NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia. Las siguientes revelaciones reflejan una fecha de corte al 31 de diciembre del 2018. El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre 2018 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y emitido. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicas.

La Compañía no ha aplicado la NIIF 16 “Arrendamientos”, la cual indica cómo reconocer, medir, presentar y revelar los arrendamientos. Esta NIIF ha sido revisada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), pero su aplicación es efectiva a partir de periodos que inicien en o después de 1 de enero del 2019.

## **POLITICAS DE CONTABILIDAD MÁS SIGNIFICATIVAS**

**Efectivo en caja y bancos.**- Comprenden el efectivo disponible, los importes depositados en cuentas corrientes en bancos, disponibles a la vista.

**Activos y pasivos financieros.**- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Estos activos son registrados inicialmente a su valor razonable.

En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada. Un detalle de activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo, al momento de la transferencia de la palma y se factura a un crédito de 7 días.

- **cuentas por pagar**.- Son registradas al costo, al momento de recepción en bodega de los insumos agrícolas y tienen un plazo de vencimiento de 45 a 60 días.
- **Obligaciones financieras**.- Se reconocen inicialmente a su valor neto de los costos incurridos en la transacción, y se registra su valor amortizado, según la tabla de amortización proporcionada por la entidad financiera.

**Inventario**.- Los inventarios son registrados en consideración en la NIC 2 al costo, cuando este es menor al valor neto realizable. El método de valuación del inventario es el costo promedio.

**Activos por impuesto corriente**.- Representan principalmente crédito tributario por retenciones en la fuente de impuesto a la renta. De acuerdo a las leyes tributarias son susceptibles de reclamo o compensación directa con el impuesto a la renta del año. Mientras que el impuesto al valor agregado es registrado como costo o gasto, ya que la venta de productos agrícolas son gravadas con tarifa cero y se vende en el mercado local a las extractoras de productos agrícolas, y no sustenta crédito tributario.

**Propiedad, Planta y Equipos, neto**.- Las maquinarias y equipos son activos tangibles mantenidos por más de un período contable que se utilizan en la comercialización, o para la administración tal como lo establece la NIC 16.

Están registrados al costo de adquisición menos su depreciación acumulada. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

	<u>%</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificios	5	20
Maquinarias y equipos	10	10
Planta Productoras Palma	10	10
Vehículos	20	5

La Compañía se acoge a la enmienda realizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) a la NIC 16 – Propiedades, Planta y Equipo sobre Planta Productoras en NIFF completas. De esta manera, renuncia a la aplicación de la Sección 34 de la NIIF para PYMES que establece el tratamiento contable de los Activos Biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación.

La enmienda lleva al alcance de la NIC 16 a las plantaciones que se utilizan exclusivamente para cultivos, especialmente plantas productoras maduras que ya no tienen una transformación biológica significativa. De tal forma que se contabilizan de la misma manera que las propiedades, planta y equipo.

Las plantaciones son medidas a su valor neto de realización, menos la depreciación acumulada.

**Provisión por beneficios a empleados.**- La NIC 39 especifica la información a revelar de los beneficios a los empleados. Las provisiones son registradas en los resultados.

El Art. 219 del Código de Trabajo establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente en una misma Compañía. El referido Código establece también una bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

**Reserva legal.**- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**Reconocimiento de ingresos, costos y gastos.**- La Compañía reconoce los ingresos cuando se efectúa la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos, beneficios y servicios sobre la propiedad de los productos. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

**Participación de trabajadores en las utilidades.**- La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación a trabajadores del 15% de la utilidad líquida del ejercicio corriente en base a normas legales, por lo tanto se provisionan estos valores al cierre del ejercicio.

**Impuesto a la renta.**- El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido cuando aplica.

La Ley Orgánica de Reactivación Económica publicada en R.O. 150 segundo suplemento del 29 de diciembre del 2017, ha reformado la tarifa del impuesto a la renta al 25%, la misma que aplicará para el ejercicio fiscal 2018.

La misma ley introdujo una rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El impuesto a la renta diferido se provisiona sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

**Impuesto Único Palmicultores.**- Mediante decreto 273 del ejecutivo se establece que los sujetos pasivos pertenecientes al sector palmicultor se acogen al régimen de impuesto único a partir del 1 de enero del 2018, se considerarán las siguientes tarifas:

Actividad	Desarrollo Productivo de la inversión Ventas Brutas		Impuesto Fraccion Basica	Tarifa sobre exceso
	Desde	Hasta		
Microempresa	0	300,000	-	1%
Pequeña empresa	300,000	1,000,000	3,000	1.4%
Mediana empresa	1,000,000	5,000,000	12,800	1.6%
Grande empresa	5,000,000	en adelante	76,800	1.8%

### 3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

En el transcurso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a riesgos de:

- **Mercado.-** Las asociaciones de palmicultores solicitaron al Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como al Servicio de Rentas que se realice un análisis para la aplicación del impuesto único para el sector, a fin de generar incentivos a la actividad, y mitigar los efectos de la caída de los precios internacionales y baja productividad debido a la presencia de plagas letales.

La Compañía maneja contrato de exclusividad para entregar semanalmente su producción de palma africana a Extractora Quevepalma S.A., facultándolo en exclusividad para que la comercialice al público.

- **Financieros.-** La Compañía se ha financiado con créditos bancarios y mantiene una Escritura de Encargo Fiduciario para realizar los pagos al Acreedor conforme a las tablas de amortización correspondientes.

### 4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

### 5. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	-	55,528
Bancos (1)	15,983	4,902
<b>TOTAL</b>	<b><u>15,983</u></b>	<b><u>60,430</u></b>

(1) El detalle de Bancos es el siguiente:

Banco Pichincha	11,405
Banco Bolivariano	4,254
Banco Pichincha - Encargo Fiduciario	325
	<u>15,983</u>

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes (1)	6,761	
Cuentas por cobrar relacionadas (2)	14,500	-
<b>TOTAL</b>	<b><u>21,261</u></b>	<b><u>-</u></b>

(1) Comprende una cuenta por cobrar por entrega de palma africana a la Extractora Quevepalma S.A.

(2) Comprende una cuenta por cobrar al Sr. Israel Mendoza Daza.

## 7. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta	129	
Retenciones en la Fuente	4,226	3,324
<b>TOTAL</b>	<b><u>4,226</u></b>	<b><u>3,324</u></b>

## 8. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre del 2018, el movimiento de propiedades, plantaciones y equipos es el siguiente:

<u>Cuentas</u>	<u>31/12/16</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Avalúos</u>	<u>Ajustes Reclasif.</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/17</u>
Terreno	-	1,060,203				1,060,203
Edificios	-	170,418				170,418
Vehiculos	-	89,000				89,000
<b>TOTAL</b>	-	<u>1,319,621</u>	-	-	-	<u>1,319,621</u>
Depreciación acumulada	-	-				-
Saldo finales, neto	-	<u>1,319,621</u>	-	-	-	<u>1,319,621</u>
Plantas Productoras		4,500				4,500
Depreciación acumulada						-
Saldo finales, neto		<u>4,500</u>	-	-	-	<u>4,500</u>
Total de propiedades planta y equipos	-	<u>1,324,121</u>	-	-	-	<u>1,324,121</u>

<u>Cuentas</u>	<u>31/12/17</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Avalúos</u>	<u>Ajustes</u> <u>Reclasif.</u>	<u>Retiros</u>	<u>31/12/18</u>
Terreno	1,060,203			(426,878)		633,325
Edificios	170,418					170,418
Vehiculos (1)	89,000	25,438	13,300			127,738
<b>TOTAL</b>	<b>1,319,621</b>	<b>25,438</b>	<b>13,300</b>	<b>(426,878)</b>	<b>-</b>	<b>931,482</b>
Depreciación acumulada	-	(8,521)				(8,521)
Saldo finales, neto	<b>1,319,621</b>	<b>16,917</b>	<b>13,300</b>	<b>(426,878)</b>	<b>-</b>	<b>922,960</b>
Plantas Productoras (2)	4,500			426,878		431,378
Depreciación acumulada	-			(21,344)		(21,344)
Saldo finales, neto	4,500	-	-	405,534		410,034
Total de propiedades planta y equipos	<b>1,324,121</b>	<b>16,917</b>	<b>13,300</b>	<b>(21,344)</b>	<b>-</b>	<b>1,332,994</b>

(1) Incluye dos volquetas por el valor de USD102.300,00 según avalúo pericial del Ing. César Vélez Quintero, Reg. SC RNP-02-247, de la siguiente manera:

- Volqueta Fotón Modelo BJ425SMFKB-S2-AC Año 2013 USD61.800,00
- Volqueta Hino Modelo FS1ELVD Año 2009 USD40.500,00

Estas volquetas fueron entregadas por los accionistas para la operación de la compañía, mediante aportación para realizar un futuro trámite de aumento de capital.

En diciembre 2018 se adquirió a crédito camioneta por el valor de \$25.438, la cual se encuentra con reserva de dominio a favor de METROCAR S.A.

(2) Comprende el valor de plantaciones estimada en USD1.583,90 por hectárea, según la edad de las plantaciones de palma que varían entre 16 y 20 años.

## 9. PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales (1)	34,520	8,400
<b>TOTAL</b>	<b>34,520</b>	<b>8,400</b>

### **Proveedores locales (1)**

Extractora Quevepalma S.A.	39
Heimdaltrust Administradora de Fondos	280
Metrocar SA	28,490
Conprotax S.A.	126
Mendoza Daza María Verónica	5,584
	<u>34,520</u>

## 10. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Provisiones a trabajadores	-	1,474
Participación a Trabajadores	8,822	7,972
Obligaciones al IESS	800	777
Retenciones en la Fuente		3,659
Impuesto a la Renta	4,716	9,938
<b>TOTAL</b>	<b><u>14,338</u></b>	<b><u>23,820</u></b>

## **11.- OBLIGACIONES BANCARIAS**

Al 31 de diciembre del 2018, el siguiente es un resumen de las obligaciones bancarias:

	<b><u>2018</u></b>		<b><u>2017</u></b>	
	<b><u>Porción Cte</u></b>	<b><u>Largo /Plazo</u></b>	<b><u>Porción Cte</u></b>	<b><u>Largo /Plazo</u></b>
Banco del Pichincha ( 1 )	40,890	187,601	-	-

(1) Corresponde al crédito No. 2985037-00 otorgado a 60 meses plazo por el Banco del Pichincha, con vencimiento el 22 de abril del 2023 a una tasa promedio del 11,23%. Este crédito fue otorgado con una Escritura Pública de Encargo Fiduciario con la Fiduciaria Heimdaltrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. según lo mencionado en la Nota 2.

Existe una garantía hipotecaria otorgada al Banco del Pichincha por USD1'537.226.51.

## **12. OTRAS OBLIGACIONES NO CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Cuentas por pagar Accionistas ( 1 )	913,635	1,230,620
<b>TOTAL</b>	<b><u>913,635</u></b>	<b><u>1,230,620</u></b>

(1) Corresponde a fondos que los accionistas prestaron a la Compañía para la compra de hacienda de plantaciones de palma en Moraspungo – Pangua en julio del 2017. Esta cuenta no causa intereses, ni tiene fecha específica de vencimiento, y se liquida de acuerdo a la disponibilidad del flujo financiero de la compañía.

## **13.- APOORTE DE ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION**

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Aportes para Futuras Capitalizaciones (1)	102,300	89,000

<b>TOTAL</b>	<b><u>102,300</u></b>	<b><u>89,000</u></b>
--------------	-----------------------	----------------------

(1) Incluye valores entregados por los accionistas en especies con dos volquetas por el valor de USD102.300 para un futuro aumento de capital, tal como se menciona en la nota 8.

#### **14. VENTAS**

Los ingresos de la compañía por USD422.593 están representados 100% por la venta de palma con contrato a un cliente exclusivo Quevepalma S.A, según lo mencionado en la Nota 2. Hubo un incremento de 27% con respecto a los ingresos del 2017.

#### **15. COSTOS Y GASTOS**

Al 31 de diciembre del 2018, el detalle es el siguiente:

##### **COSTOS**

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Insumos, mantenimiento y labores	192,900	235,135
Salarios	55,690	18,507
Otros costos indirectos	<u>29,865</u>	<u>4,214</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>278,455</u></b>	<b><u>257,856</u></b>

##### **GASTOS**

	<b><u>2018</u></b>	<b><u>2017</u></b>
Gastos Administrativos	64,912	21,590
Gastos Financieros (1)	<u>20,434</u>	<u>32</u>
<b>TOTAL</b>	<b><u>85,346</u></b>	<b><u>21,622</u></b>

(1) Los gastos financieros corresponden a comisiones e intereses según tabla de amortización por crédito otorgado por el Banco del Pichincha.

#### **16. EVENTOS SUBSECUENTES**

Al 31 de diciembre del 2018 y hasta la fecha de presentación de este informe, no se produjeron situaciones importantes que la Administración de la Compañía considere revelar en los Estados Financieros adjuntos.